

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57271 VALENCIA

Edicto.

Doña Amparo Justo Bruixola,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores con el nº 879/2017, en los que se ha dictado Auto de fecha 28/07/2017 por el que se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

NIG PROCEDIMIENTO: 46250-42-1-2017-0031948.

Tipo de Concurso: Consecutivo y voluntario.

Deudor concursado: ANTONIO CALDERER CEACERO, DNI 24338269-Z, de estado civil divorciado y con domicilio en Valencia, C/ Maestro Valls, 7 puerta 5ª, CP 46022.

Régimen de facultades del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: Ignacio Alamar Llinás, Abogado, colegiado nº 3646, en el ICAV, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós, 76 puerta 12ª, CP 46004, teléfono 963106580, fax 963106613 y dirección electrónica: concursal@alamarabogados.com

Comunicación de créditos: Los acreedores deberán comunicar la existencia de sus créditos a la administración concursal en el plazo de un mes desde la publicación del presente en el BOE, en forma telemática a la dirección electrónica antes indicada y en la forma prevista en el art. 85 de la LC. No se admitirá la comunicación de créditos directa a este Juzgado.

Examen de los autos: Los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar de este Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus créditos, acudiendo para ello personalmente a este Juzgado o por medio de procurador que los represente y para dicho examen no estarán obligados a personarse (art. 185 LC).

Dirección electrónica del R.P.C: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es

Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Valencia, por el presente,

Valencia, 2 de octubre de 2017.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A170070744-1